

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 25 de julio de 2017, del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de nuevo plazo de exposición pública de la Aprobación Provisional II del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Morón de la Frontera. (PP. 2311/2017).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2017, aprobó con carácter provisional (II) el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Morón de la Frontera.

Dado que, por error, el expediente administrativo no se ha subido al portal de transparencia, por Decreto de la Alcaldía 1352/2017, de 24 de julio, se abre un nuevo plazo de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, de los siguientes documentos:

- El expediente y el documento del PGOU.
- La documentación complementaria en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica.

El plazo de consultas e información pública será de cuarenta y cinco días a partir de la publicación de este anuncio en la última publicación de diario oficial (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla). Ello sin perjuicio de su publicación en el tablón de edictos, página web municipal y portal de transparencia, así como en dos diarios provinciales de gran difusión.

Durante dicho plazo, la documentación referida se pondrá de manifiesto en la oficina de Urbanismo sita en C/ Cantarranas (edificio de las Filipenses), en horario de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, y en la siguiente dirección web: https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/normativa/elaboracion.

En ese plazo, los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses. De formularse, serán elevadas y resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

Morón de la Frontera, 25 de julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Rodríguez Domínguez.